

El papel de los seguros en la reducción del impacto catastrófico y la adaptación al cambio climático

Los fenómenos catastróficos por precipitaciones intensas e inundaciones, sequías y olas de calor están aumentando como consecuencia del cambio climático.

En España existe un sistema de colaboración público-privada para afrontar estos daños, que es el Seguro de Riesgos Extraordinarios (SRE), en el que el Consorcio de Compensación de Seguros (CCS) juega un papel fundamental. Se trata de un sistema flexible, que se financia a través de las primas de los asegurados. Posee un fondo de reserva que le dota de solvencia y un procedimiento de recogida masiva de datos que proporciona una información fundamental para la toma de decisiones relativa a cómo actuar frente al riesgo.

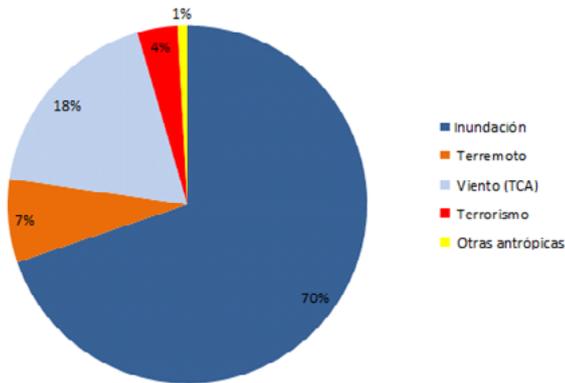
El CCS ha demostrado su eficacia e importancia en la estabilidad del sector asegurador en España y hoy en día es tomado como referente en la cobertura de riesgos extraordinarios a nivel internacional. Articula multitud de mecanismos que facilitan y posibilitan la cobertura de determinados riesgos, que serían difíciles de cubrir por las compañías aseguradoras sin comprometer su solvencia, dando estabilidad al sistema y garantizando la correcta cobertura de riesgos.



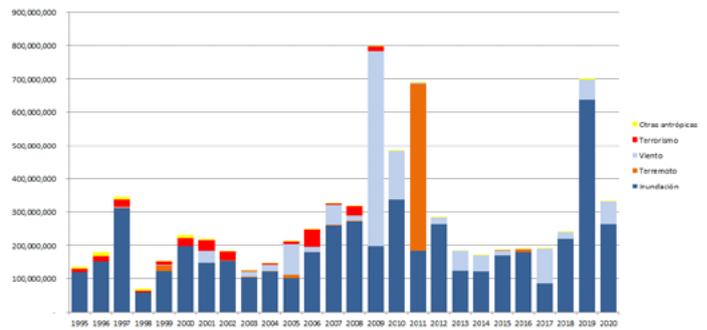
Actualmente existen numerosos datos científicos que muestran cómo el incremento de la temperatura media de la atmósfera o las modificaciones en los patrones de precipitación derivados del cambio climático, aumentan la frecuencia e intensidad de eventos extremos: riadas, sequías, olas de calor, etc., sin olvidar las inundaciones costeras debidas al aumento del nivel del mar. Todo esto tiene consecuencias catastróficas desde el punto de vista humano, material y económico.

En este sentido, el impacto económico provocado por el cambio climático ha sido amplia-

mente analizado. Algunos de los estudios más completos estiman que supondrá a, finales de siglo, pérdidas para los países del sur de Europa de entre un 2% y algo más del 4% de su PIB actual. Aunque estos datos hay que tomarlos con bastantes reservas, ante la incertidumbre ambiental, socioeconómica y geopolítica que se presenta a medio plazo, son útiles para presentar datos cuantificables, y para mostrar que es necesario reducir la peligrosidad de estos fenómenos, la exposición a ellos y la vulnerabilidad de personas y bienes. Esto implica cambios en los modelos y medidas de adaptación en los bienes afec-



Composición de las indemnizaciones por daños en los bienes del seguro de riesgos extraordinarios [1995-2020]



Indemnizaciones anuales del CCS por daños en los bienes causa [1995-2020]

tados para anticiparse a los riesgos por este tipo de catástrofes.

Ante esta situación de incremento de eventos extremos, tanto en intensidad como en extensión territorial, son necesarios sistemas aseguradores con flexibilidad y capacidad de adaptación a las circunstancias. Los seguros son instrumentos fundamentales para reducir la incidencia en personas, bienes y actividades, y también herramientas muy útiles para contabilizar el impacto de las catástrofes, identificar las zonas de mayor exposición y vulnerabilidad, y plantear el coste-beneficio de las posibles acciones a adoptar para reducir los riesgos.

En el contexto europeo e internacional, uno de los grandes problemas es la dificultad para estimar las pérdidas económicas potenciales. Por ello, se recurre a soluciones específicas para aumentar la capacidad de los sistemas aseguradores y distribuir los posibles pagos de las indemnizaciones entre diferentes compañías, a través de los llamados reaseguros.

No obstante, la concentración de los impactos catastróficos en las zonas más expuestas puede hacer que, pese a ello, la disponibilidad del seguro en esas áreas sea limitada o que su coste sea excesivamente elevado. A nivel global, se estima que el 70% de los daños causados por las catástrofes no están asegurados, con la carga que eso supone para los particulares, especialmente en zonas desfavorecidas, y también para los presupuestos públicos.

Hay que destacar positivamente que España ya dispone de un mecanismo flexible que se puede ir ajustando para dar una respuesta adecuada frente a estos riesgos: el Seguro de Riesgos Extraordinarios (SRE). Este seguro, gestionado por el Consorcio de Compensación de Seguros (CCS), no cubre la totalidad de los riesgos que tengan relación con el clima. No obstante, cubre, entre otros, determinados eventos hidrometeorológicos extraordinarios de mayor frecuencia y que han producido mayores pérdidas económicas en los últimos años: los daños por inundaciones y por vientos mayores a 120km/h.





Además, protege a personas y bienes asegurados frente a otros peligros de origen natural, como los terremotos, y también de origen humano como los atentados terroristas.

La cobertura de riesgos extraordinarios se realiza a través de la contratación de pólizas de seguros que cubren daños diversos (incendios y otros eventos naturales, daños a los bienes, por robo, etc.) y que, de manera obligatoria, incluyen una prima para la contratación del SRE.

Las compañías transfieren el importe de estas primas al CCS, que cubre esos peligros subsidiaria y automáticamente mediante un fondo que se constituye con esos recargos y el retorno de sus propias inversiones, compensando los siniestros producidos por estas causas directamente a los asegurados, en las mismas condiciones y por las mismas cantidades estipuladas en la póliza de origen contratada con cualquier aseguradora privada.

Existe un segundo mecanismo asegurador de riesgos catastróficos, que es el Seguro Agrario Combinado. Un coaseguro formado por varias decenas de compañías y gestionado



por Agroseguro S.A., que está a disposición de las explotaciones agrícolas y ganaderas para asegurar riesgos hidrometeorológicos y climáticos. El Consorcio de Compensación de Seguros forma parte de su estructura, es el reasegurador de todo el sistema y supervisa las peritaciones. Los productores agrarios que deseen asegurarse cuentan con importantes subvenciones a la prima por parte de la administración central y de las autonómicas.

Si nos centramos en las estadísticas del SRE, el 93% de todos los daños indemnizados durante los últimos 30 años han sido por causas naturales: el 69% corresponde a inundación, el 17% a vientos fuertes y el 7% a terremoto. Es decir, el 86% de estos daños ha tenido causas hidrometeorológicas, y son susceptibles, por tanto, de verse agravados por el cambio climático.

Para decidir sobre qué elementos del riesgo se puede actuar con mayor eficacia en cada situación, debemos considerar que hay tres componentes que definen el riesgo: el peligro, la exposición y la vulnerabilidad. El cambio climático es un factor que aumenta el peligro, es decir, aumenta la probabilidad de que se





produzcan estos eventos extremos. Por otra parte, la exposición hace referencia a la ubicación de los bienes respecto a la vía del peligro y la vulnerabilidad indica la propensión de un bien a ser dañado. Hasta la fecha, el aumento de daños causados por los riesgos extraordinarios se debe, principalmente, al aumento de la exposición.

Comprender estas componentes del riesgo es fundamental a la hora de evaluar cual está siendo y puede ser la influencia del cambio climático sobre los bienes asegurados y evaluar la potencialidad del seguro como instrumento para la adaptación.

No obstante, no hay que olvidar que, si se incrementa la peligrosidad y se quiere mantener el riesgo dentro de unos niveles asegurables, aun en presencia de estos sistemas especialmente adecuados, es imprescindible

reducir los otros dos factores: la exposición y la vulnerabilidad. El seguro, como elemento fundamental en la cadena de reducción y gestión del riesgo, debe reforzar su papel y seguir adaptándose a los nuevos escenarios que se pueden presentar en el futuro.

 [Enlace a video]

 <https://www.conorseguros.es>

Agradecemos a Francisco Espejo, subdirector de Estudios y Relaciones Internacionales del Consorcio de Compensación de Seguros, su valiosa ayuda en la recopilación de información y durante la grabación, y por las imágenes que nos ha facilitado para realizar este trabajo.

Imágenes: Consorcio de Compensación de Seguros y Adobe Stock.



Realizado con la contribución del programa LIFE de la Unión Europea

compartiendo soluciones | iniciativas de adaptación al cambio climático



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



ORGANISMO
AUTÓNOMO
PARQUES
NACIONALES

